

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

29**MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

Doña María Eva Tardón Silvestre, secretaria del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.585 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Madrid, a 4 de febrero de 2013.—Habiendo visto en juicio oral y público, ante la ilustrísima señora doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 10 de esta capital, la causa seguida en este Juzgado como juicio de faltas número 1.585 de 2012, y seguida por una presunta falta de estafa.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Ana Isabel Moyano Vega, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Ana Isabel Moyano Vega, que actualmente se encuentra en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 4 de marzo de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/8.087/13)

